



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Punto 9 del orden del día	IOPC/MAR22/9/1	
Fecha	13 de abril de 2022	
Original	Inglés	
Consejo Administrativo del Fondo de 1992	92AC21/92AES26	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC78	●
Asamblea del Fondo Complementario	SAES10	●

ACTA DE LAS DECISIONES DE LAS SESIONES DE MARZO DE 2022 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

OBSERVACIONES DE LAS DELEGACIONES

Nota de la Secretaría

Resumen:	<p>El proyecto de Acta de las decisiones consolidado que se recoge en el documento IOPC/MAR22/9/WP.2 fue publicado el martes 5 de abril de 2022, fecha en que comenzó un periodo de cinco días laborales para que las delegaciones presentasen sus observaciones acerca del documento. El periodo para el envío de observaciones concluyó a las 17.00 h (UTC+1) del martes 12 de abril de 2022. Durante ese tiempo, no se recibieron comentarios u observaciones.</p> <p>En consecuencia, el Acta de las decisiones tal y como se recoge en el documento IOPC/MAR22/9/WP.2 será definitivo y se publicará sin demora bajo la signatura IOPC/MAR22/9/2.</p>
Medidas que se han de adoptar:	<p><u>Consejo Administrativo del Fondo de 1992, Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u></p> <p>Tomar nota de la información.</p>

1 Introducción

- 1.1 En su sesión virtual de marzo de 2022 los órganos rectores decidieron que, una vez concluida la reunión virtual el 30 de marzo de 2022, las sesiones permanecerían abiertas durante un periodo adicional de cinco días laborales a contar desde la publicación del proyecto de Acta de las decisiones consolidado, para que las delegaciones presentasen por correspondencia sus observaciones sobre ese documento (IOPC/MAR22/9/WP.2).
- 1.2 El proyecto de Acta de las decisiones consolidado fue publicado el martes 5 de abril de 2022 y el periodo para el envío de observaciones concluyó a las 17.00 h (UTC+1) del martes 12 de abril de 2022.
- 1.3 En consecuencia, el Acta de las decisiones tal y como se recoge en el documento IOPC/MAR22/9/WP.2 será definitivo y se publicará sin demora bajo la signatura IOPC/MAR22/9/2.

2 Medidas que se han de adoptar

Consejo Administrativo del Fondo de 1992, Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita al Consejo Administrativo del Fondo de 1992, al Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a que tomen nota de la información que figura en el presente documento.